

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1548
DE PRIMAVERA, 15/11/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SUCESION MARIA ERCILIA MANSILLA GODOY Rut 053180080-k
La Cantidad de \$ 1,188,000 UN MILLON CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS
Correspondiente a PAGO CENA ANIVERSARIO MOTIVO ANIVERSARIO DE LA COMUNA DE PRIMAVERA,
ORDEN DE COMPRA 3866-163-SE10, DECRETO N° 787-20/10/2010
Fecha de Pago 15/11/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	292	10/11/2010	1,188,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1572

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		1,188,000
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,188,000	
Totales		1,188,000	1,188,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	1,188,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		1,188,000
Totales		1,188,000	1,188,000

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
M^{ra} CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL
UNIDAD DE CONTROL
MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE
RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN BARRIA PERALTA
UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero